La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF19
	FORMATO	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	295 DEL 2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	PABLO CESAR MUNOZ LOZANO		
Nombre del supervisor y/o interventor	JAIRO HERNANDEZ MARQUEZ	**Teléfono / Extensión**	1230
Dependencia	SUBDIRECCION DE SALUD AMBIENTAL		
Objeto del contrato	Apoyar técnicamente la elaboración de lineamientos, orientaciones y directrices relacionados con el componente de agua potable y saneamiento de la dimensión de salud ambiental, que contribuyan a la atención de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.		
Fecha de inicio	10 de julio de 2020, cesión a partir del martes, 06 de octubre de 2020	**Fecha terminación**	Lunes 30 de noviembre de 2020

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones del Contratista	% Cumplimiento
1	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Se entregan los informes parciales mensuales con cada gestión de cobro de honorarios	Plan de trabajo cesión contrato 295	N/A	100%
2	Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Obligación en permanente ejecución	N/A		100%
3	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, EL MINISTERIO realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente	No se han realizado desplazamientos en este periodo para el desarrollo de obligaciones	N/A		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

4	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	Todas las novedades son comentadas e informadas al supervisor al momento en que surgen, sin necesidad de relacionarlas en el presente informe, por cuanto obedecen a contingencias y eventualidades de inmediata atención y aportan en la gestión sin derivar en productos específicos	N/A		100%
5	Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato.	Los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso, serán entregados a la supervisora del contrato una vez finalice el contrato.	N/A		100%
6	Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Pagos realizados cumplidamente en los plazos estipulados	Se anexa copia de la planilla de pago de Salud, pensión para el mes de OCTUBRE Y NOVIEMBRE		100%
7	Atender los lineamientos dados por el MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI	Obligación permanentemente cumplida por cuanto los procedimientos y formatos se usan para la mayoría de actividades	N/A		100%
8	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de	Obligación permanentemente cumplida al atender los lineamientos del SGSI en las actividades diarias	N/A		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Seguridad de la Información				
9	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio, cuando a ello hubiere lugar.	La gestión del mismo no maneja ni produce información de carácter privado ni reservado	N/A		100%
10	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético (en 2 copias), los archivos tipo Word de los entregables y/o productos generados con ocasión de la ejecución de este.	Adjuntos al presente informe final	N/A		100%
11	Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación	Obligación permanentemente cumplida tanto en ORFEO como fisicamente con el material documental generado por las actividades diarias.	N/A		100%
12	Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental (ORFEO)	Obligación permanentemente cumplida	N/A		100%
13	Asistir a las actualizaciones programadas por EL MINISTERIO que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la Atención al Ciudadano y del Sistema Integrado de Gestión-SIG	Asistencia según requerimiento	N/A		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

14	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	Póliza entregada y vigente	La póliza fue entregada y cargada como anexo en el mes de octubre al SECOP II, dentro de los tiempos estipulados		100%
15	Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Obligación cumplida al suscribir el contrato	N/A		100%
16	EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral realizado correspondiente	Obligación que se cumplirá dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido	N/A		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	al último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar.				
17	Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	Según demanda			100%
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
1	Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato. Este deberá incluir el Plan de asistencia técnica por entidad territorial de conformidad con los lineamientos que imparta la Dirección de Promoción y Prevención.	Se realizó la propuesta Cronograma de actividades CPS 295 de 2020 y se concertó y ajustó con observaciones con el Ingeniero Henry Javier Palacios quien realiza el apoyo como referente técnico. Y la ingeniera Marcela Jiménez quien hace la cesión del contrato	Anexo 1. Cronograma de actividades CPS 295 de 2020 entregado como anexo del informe del mes de octubre.		100%
2	Apoyar técnicamente a la Subdirección de Salud Ambiental en la elaboración de lineamientos, orientaciones y directrices relacionados con el componente de agua potable y saneamiento de la dimensión de salud ambiental, que contribuyan a la atención de la Emergencia Económica, Social y Ecológica generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Se realizaron dos reuniones técnicas con respecto a la información registrada por las DTS en el Drive, con Adriana Dueñas y Jaqueline Molina, de las cuales se realizó análisis a la información registrada en la plataforma y se generó una presentación para socializar en uno de los comités de la SSA. Asistencia y participación en reunión convocada por la UNICEF el día 9 de octubre, acciones respecto al covid 19 dentro del marco WASH.	Anexo 2. Gestión territorial,Agua y saneamiento.ppt Anexo 3. Información relacionada con atividades realizadas dentro del contexto covid-wash.		100%
3	Apoyar técnicamente a la Subdirección de Salud Ambiental en el fortalecimiento de capacidades de las secretarias de salud, para la gestión intersectorial según lo establece el	Revisión a la herramienta de seguimiento del PNAP, evaluando metas y compromisos de los diferentes actores responsables de las actividades relacionadas con	Anexo acta 4. instrumento de seguimiento PNAP		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Programa Nacional de Agua Potable –PNAP.	el plan y las metas dispuestas parala vigencia			
4	Apoyar a la Subdirección de Salud Ambiental en la socialización de la Resolución 622 de 2020 "Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural, y se dictan otras disposiciones" para que las secretarías de salud realicen el proceso de implementación de dicha resolución.	Se concluyo con la elaboración del informe final y posterior tramite de liquidación, junto con la recopilación de a información necesaria para la liquidación oficial del del convenio de cooperación internacional celebrado entre la embajada de suiza en Colombia y el MSPS Fase 2 e donde se contribuyó a la formulación de la resolución 622 con enfoque diferencial a la zona Rural. Se encuentra en etapa de elaboración de la minuta del nuevo convenio por parte de las dos entidades en donde se establecen los compromisos bilaterales. Se entrega POA a revisión y aprobación debido a ajustes realizados teniendo en, cuenta la estrategia CERS y temáticas relacionadas con entornos saludables, este documento se encuentra en revisión y aprobación por parte de la embajada de suiza en Colombia y los actores del proyecto SIR-SABA. El día viernes 5 de noviembre se realiza asesoría y asistencia técnica de la Resolución 622 de 2020 dirigida a la ASOJUNTAS del municipio de El Playón, Santander, tendrá una duración diferente (9:00 am - 11:00 a.m.) actividad conjunta entre MSPS Y MVCT. Se realizo participación con la ponencia ¨inspección, vigilancia y control del agua para consumo humano por	Anexo 5. Acta final firmada `por ambas partes del convenio de cooperación, y su documento de respaldo. Anexo 6. POA_MSPS-COSUDE_ASIRSABA_2020-2.xlsx revisado y aprobado por parte de las diferentes direcciones técnicas relacionadas con el convenio de cooperación internacional ASIR.SABA – MINSALUD. Anexo 7. Presentación y listado de asistencia a la capacitación brindad `por parte del MVCT-MSPS dirigida a la ASOJUNTAS del municipio de El Playón, Santander, Anexo 8. Presentación y listado de asistencia al evento convocado por la superintendencia de servicios públicos		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		parte de las autoridades sanitarias, en el marco de la resolución 622¨ en el evento encuentro de calidad de agua en la ruralidad organizado por La Super intendencia de Servicios Públicos el día 27 de noviembre de 2020. Por parte de los compromisos adquiridos por el MSPS, se dirige listado de posibles alternativas de equipos para la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano ínsito al INS, para su concepto técnico, garantizando la adecuada selección de estos equipos que se tendrán en cuenta como piloto en 10 municipios estratégicos en el territorio nacional.			
5	Apoyar a la Subdirección de Salud Ambiental en la expedición de los lineamientos para la vigilancia diferencial del agua para consumo humano en zona rural diferente a los centros poblados rurales.	Se elaboró la propuesta de PAS para el convenio que la SSA está adelantando con COSUDE incluyendo las acciones de divulgación del lineamiento. Se presenta plan de trabajo para retomar actividad, teniendo en cuenta mesas de trabajo con el grupo de IVC y entornos saludables de la SSA	Anexo 6. POA_MSPS-COSUDE_ASIRSABA_2020-2.xlsx Anexo 9 Plan de trabajo para retomar actividad teniendo en cuenta aportes intersectoriales.	Actividad no concluida, en ejecución	100%
6	Apoyar técnicamente a la Subdirección de Salud Ambiental en la conformación de la mesa interinstitucional para la elaboración de la propuesta de decreto que modifique Decreto 1575 de 2007, que incluyan los aportes de diferentes actores de manera que	Se realiza empalme de la información suministrada por el cesionario del contrato, posteriormente se hace revisión del estado de gestión de la actividad y se procede a realizar una compilación de los aportes y comentarios recibidos con relación a la propuesta de modificación del decreto.	Anexo 10. Consolidación comentarios decreto 1575 Plan de trabajo para la conformación de la mesa interinstitucional parala elaboración de propuesta de decreto que modifique Decreto 1575 de 2007, que incluyan los aportes de diferentes actores de	Actividad en continuo desarrollo.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	se garantice una propuesta concertada.	Se entrega documento proyección plan de trabajo para la conformación de la mesa interinstitucional para la elaboración de la propuesta de decreto que modifique el decreto 1575 de 2007.	manera que se garantice una propuesta concertada. Anexo 11. Plan de trabjo para la conformación de la mesa interinstitucional para la elaboración de la propuesta de decreto que modifique Decreto 1575 de 2007		
7	Apoyar a la Subdirección de Salud Ambiental en la participación de espacios intersectoriales entre ellos la Comisión Nacional de Agua Potable y Saneamiento - CRA y la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental – CONASA.	El 28 de octubre en la reunión de Asesores Miembros de la Comisión, se realizó la revisión del caso EPM solicitud de regionalización del sistema de acueducto y alcantarillado para los municipios del área metropolitana de Medellín. En esa misma sesión se revisó el caso de REDIBA SA, en el cual se solicita apoyo técnico por parte de la comisión para delimitar el área de barrido disputado entre dos empresas de servicios públicos en el departamento de Santander. Se remitió la posición de voto para la sesión ordinaria del 30 de octubre en la cual se decidió sobre el caso Solicitud EPM sobre la regionalización del servicio de acueducto y alcantarillado para los municipios del área metropolitana de Medellín. En sesión extraordinaria del día 30 de octubre se remitió posición de voto para el caso REDIBA SA en donde por falta de soportes técnicos la comisión CRA decide inhibirse de resolver la actuación administrativa El 18 de noviembre en la reunión de Asesores Miembros de la Comisión, se realizó la revisión del caso: Mercado regional ACUAVALLE.	Anexo 12. Se adjunta un consolidado de las Posiciones de voto para las diferentes comisiones de la comisión de regulación de Agua potable y saneamiento básico CRA	Obligación en permanente ejecución según cronograma de la comisión CRA	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		En sesión extraordinaria del día 20 de noviembre se remitió posición de voto para el caso ACUAVALLE, Aprobatorio. El 23 de noviembre en la reunión de Asesores Miembros de la Comisión, se realizó la revisión del caso: participación ciudadana modificación resolución 932 En sesión extraordinaria del día 30 de noviembre se remitió posición de voto para el caso modificación resolución 932 y otros temas propuestos el día 27 de noviembre, voto aprobatorio Se participa en las reuniones previas a la intervención por parte de la SSA en la mesa administrativa de a CONASA el día 13-11-2020			
8	Apoyar técnicamente a la Subdirección de Salud Ambiental en el seguimiento del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, la implementación de los procesos de gestión de la salud pública, y en particular, el desarrollo de capacidades técnicas en los agentes del SGSSS a nivel nacional y territorial, en lo que respecta al objeto contractual, en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS- y de los planes de acción del Modelo de acción integral -MAITE	El 30 de octubre se realizó el ajuste del informe de avance de metas del PDSP para el componente de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Anexo 13 . Dimension_salud ambiental consolidado_Agua_Noviembre.		100%
9	Apoyar la revisión y proyección de informes, boletines, manuales, normas, lineamientos, conceptos, respuestas a	Se participo en los siguientes eventos relacionados con el componente agua: Se participo en reunión virtual de empalme con la ingeniera	Anexo 13 . Dimension_salud ambiental consolidado_Agua_Noviembre.		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	consultas o peticiones y documentos técnicos en general, relacionados con el objeto contractual.	Marcela Jiménez y Henry Javier Palacios el día 9/10/2020. Se participa en taller de trabajo con la UNICEF sobre el fortalecimiento de la salud ambienta en el marco del Covid 19 9/10/2020 Participación en el comité de la SSA el día 13/10/2020 Participación en el simposio sobre ASH en las zonas rurales, contexto latinoamericano el día 14/10/2020. Participación en reunión de trabajo sobre decreto 028 de 2008 para generar matriz de gestión de gastos del SGP el día 14/10/2020. Asistencia a reunión de empalme presencial en las oficinas de la SSA en el Ministerio de Salud 19/10/2020. Reunión de trabajo del equipo de SSA en relación a la sentencia T302, tutela al ministerio y otras entidades territoriales por la comunidad WAYUU. para elaborar un plan de acción especial con enfoque diferencial 21/10/2020 Participación de reunión del equipo de trabajo de calidad de agua de la subdirección de salud ambiental 26/10/2020, Participación en reunión de gestión territorial el 28/10/2020. Se participa en las reuniones y elaboración de documentos e infografías para atender la emergencia sanitaria por la ola invernal en diferentes territorios del país. Participación en evento convocado por UNICEF con relación al ASH en instituciones de salud el día 18-11-2020.			

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		Elaboración hoja de ruta de la matriz relacionada por la UNICEF en relación al mejoramiento del ASH en las instituciones de salud. El día 16-11-2020 se participa en la capacitación de del programa de seguimiento conjunto JMP en el marco de los ODS objetivos de desarrollo del milenio. Se participa en las reuniones previas a la intervención por parte de la SSA en la mesa administrativa de a CONASA el día 13-11-2020. E día 4 de noviembre se realiza revisión consolidados laboratorios para ser autorizados para medición de parámetros físicos químicos y microbiológicos de agua para consumo humano. Se asiste a reunión el día 17-11-2020, se adquieren los compromisos de enviar correo a los LDSP Y LDSD, así como comunicado masivo a las DTS del país, solicitando la validación de la información de los laboratorios a ser autorizados.			
10	Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato el formato GCOF03, acuerdo de ejecución contractual.	Se suscribió el acuerdo de ejecución contractual con el subdirector (E) de Salud Ambiental, el cual quedó relacionado en el memorando con radicado No	Memorando No 202021300299243		100%

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 04/12/2020

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: JAIRO HERNANDEZ MARQUEZ

1.2. Fecha de inicio: viernes, 10 de julio de 2020 cesión desde el 06-10-2020

1.3. Fecha de terminación del contrato: lunes, 30 de noviembre de 2020

1.4. Ejecución del contrato o convenio: El contratista desarrolló las actividades previstas y pactadas, aportando efectivamente en el desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, derivando en la correcta ejecución de los mismos hasta la terminación. De manera general se realizaron las actividades satisfactoriamente, lo cual se ve reflejado en la entrega de los documentos anexos a este informe

1.5. Informe sobre modificaciones: Cesión del contrato a partir del 6 de octubre

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: Se entregaron los informes correspondientes a los meses, octubre, y noviembre 2020 y un informe final pactados en el contrato y la cesión

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒
Observaciones: N/A
Respecto del contrato, la supervisión deberá indicar claramente en este numeral el resultado del análisis en relación con SI APLICA o NO APLICA la obligación de realizar el trámite ante la Dirección General de Derechos de Autor, en caso afirmativo (SI APLICA) indicar los documentos objeto de registro y aportar los respectivos soportes.

2. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$41.908.560
Valor adiciones	N/A
Valor total incluidas las adiciones	$41.908.560
Valor cedido	$17.880.986
Valor total ejecutado	$15.645.862
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$7.264.150
Saldo a favor del contratista.	$8.381.712
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	0
Valor a liberar	$2.235.124
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	Un desembolso por concepto de lo ejecutado en octubre, pendiente el desembolso por noviembre. Ejecución técnica del 100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	N/A

3. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

3.1 PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	Póliza de cobertura desde la cesión del contrato: martes 6 de octubre de 2020
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	N/A

3.2 CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Para persona jurídica: Adjuntar certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso, a la fecha de finalización del contrato o convenio.
Para persona natural: Aportar constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales

3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

4. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

N/A

5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Anexo 1 Cronograma de actividades CPS 295 de 2020 entregado como anexo del informe del mes de octubre.
Anexo 2 presentación análisis Drive
Anexo documento borrador del trabajo realizado con la organización
Anexo 3 instrumento de seguimiento PNAP
Anexo 4 Acta final firmada `r ambas partes del convenio de cooperación, y su documento de respaldo.
Anexo 5 Versión del POA_MSPS-COSUDE_ASIRSABA_2020-2.xlsx revisado y aprobado por parte de las diferentes direcciones técnicas relacionadas con el convenio de cooperación internacional ASIR.SABA – MINSALUD.
Anexo 6 Presentación y listado de asistencia a la capacitación brindad `por parte del MVCT-MSPS dirigida a la ASOJUNTAS del municipio de El Playón, Santander,
Anexo 7 Presentación y listado de asistencia al evento convocado por la superintendencia de servicios públicos
Anexo 8_POA_MSPS-COSUDE_ASIRSABA_2020-2.xlsx
Anexo 9 Plan de trabajo para retomar actividad teniendo en cuenta aportes intersectoriales.
Anexo 10 consolidación comentarios decreto 1575
Plan de trabajo para la conformación de la mesa interinstitucional parala elaboración de propuesta de decreto que modifique Decreto 1575 de 2007, que incluyan los aportes de diferentes actores de manera que se garantice una propuesta concertada.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Anexo 11 Se adjunta un consolidado de las Posiciones de voto para las diferentes comisiones de la comisión de regulación de Agua potable y saneamiento básico CRA
Anexo 12
Dimension_salud ambiental consolidado_Agua_agosto.doc

6. **OBSERVACIONES**

N/A

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista PABLO CESAR MUÑOZ LOZANO, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:

JAIRO HERNANDEZ MARQUEZ
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 04 de diciembre de 2020

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.